

000332

## Municipalidad Distrital de Sabandía

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2019-MDS

Sabandía, 02 de julio del 2019

#### VISTOS:

Proveído N° 567-2019 MDS; Informe N° 0032-2019-GM/MDS

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1072-2017-MPA, se aprobó el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2017 – 2018.

Que, mediante Resolución N° 121-2019 de fecha 15 de mayo se nombró como responsable al Sr. Carlos Fernando Pinto Cusirramos.

Que, mediante Informe N° 0032-2019-GM/MDS de Gerencia Municipal opina que se designe como Responsable para el Registro de en la Plataforma Digital PIGARS al servidor Fredy Julio Quispe Quispe

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Responsable para el registro en la Plataforma Digital PIGARS, al servidor que se detalla a continuación:

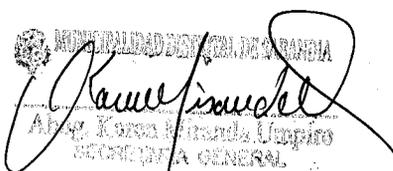
Nombres y Apellidos	: Fredy Julio Quispe Quispe
Cargo que ocupa en la Entidad	: Jefe de Servicios Comunes
Correo electrónico	: fquispe.consultor@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 998035472
Teléfono de la Municipalidad	: 054-448247

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto la Resolución N° 121-2019 de fecha 15 de mayo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
Dr. Vidal Gonzalo Sallegos Pinto  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
Abog. Karla Miranda Umpiro  
SECRETARÍA GENERAL